

saber al interesado que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 18/0001362-I/1995. Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.1.2006. Notificado: Don Pedro López Ramos. Último domicilio: C/ San Juan de Dios, 62, 18110, Las Gabias (Granada).

Granada, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de FAS que se detalla y que no ha podido ser notificada a la interesada.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: FAS. Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.3.2006. Notificada: Doña Josefa Camus Fernández. Último domicilio: C/ Pollos, 6. 18800, Baza (Granada).

Granada, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-757/2006.

Nombre y apellidos: Doña Reyes Luque León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-757/2006.

Nombre y apellidos: Doña Reyes Luque León.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-784/2006.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Rubio Romero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-939/2006.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación del Campo Cano.

Requerimiento, de fecha 11 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-982/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Molina Salguero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de abril de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1182/2006.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Heredia Torres.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de mayo de 2006, para que en el plazo de tres meses se persone usted y don Manuel Heredia Heredia en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1367/2006.

Nombre y apellidos: Doña Vica Muti.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 17 de mayo de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 10 de mayo de 2006, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se pro-

cederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad en cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 13.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Encauzamiento del Arroyo Chorrillo», clave: A6.406.601/2111, en el término municipal de Jubrique (Málaga), a efectos de trámite de expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a información pública el proyecto «Encauzamiento del arroyo Chorrillo», clave: A6.406.601/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Jubrique, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

El objeto del presente proyecto de construcción es el encauzamiento del arroyo Chorrillo en el t.m. de Jubrique (Málaga), con objeto de definir las actuaciones necesarias para encauzar el tramo urbano del arroyo del Chorrillo a su paso por Jubrique, en una longitud aproximada de 60 m.

La localidad de Jubrique está situada en la falda sur de la sierra, bordeada por dos arroyos al este y al oeste, escasamente marcados, pero que recogen una importante escorrentía en época de tormentas. Singularmente, el arroyo situado al oeste (arroyo Chorrillo) incide sobre un caserío próximo y sobre un hotel de reciente construcción, estos edificios se ven afectados por la virulencia de las aguas y sus arrastres.

El cauce del arroyo tiene una longitud en suelo urbano de 280 metros. En ese tramo la base del cauce es de unos 3 metros y la altura máxima es de 1,80 metros.

El arroyo está seco la mayor parte del año, pero en época de lluvias se generan importantes problemas. Casi todos los años se producen daños materiales por inundación de las viviendas y el hotel, en la zona oeste del núcleo.

El arroyo Chorrillo recoge el agua de escorrentía de las laderas situadas al norte, que presentan pendientes importantes. Existe una diferencia de cota de 100 metros en apenas 250 metros de recorrido. El hotel, de reciente construcción, hace el efecto de presa, provocando que las aguas se embalsen, causando la entrada de agua y lodo en las zonas bajas de los edificios.

La zona entre el edificio del hotel y la ladera se llena de lodo y barro cuando se producen avenidas.

**2. Descripción de las obras.**

Se plantea la recogida del agua en la parte más baja del barranco, en la zona de contacto con los edificios existentes.

La captación, que debe recoger el flujo de aguas del arroyo y de la vaguada, tiene un único trazado posible, limitado por la proximidad de un hotel y unos garajes. Se ha estudiado el punto óptimo para realizar la conexión de la cuneta con la conducción enterrada, teniendo en cuenta que debe alcanzarse la cota de vertido atravesando la carretera MA-536.

Una vez impuesta la pendiente necesaria para la evacuación del caudal de cálculo a la velocidad precisa, se encaja el trazado en planta intentando minimizar el movimiento de tierras, garantizando al mismo tiempo la cimentación en terreno firme, una vez eliminada la capa de tierra vegetal. La conducción enterrada que recoge el flujo de la cuneta, se diseña con la misma pendiente que ésta, de modo que el tránsito sea lo más suave posible.

La obra se ha dividido en cuatro tramos:

- 1.º tramo, de 33 metros de longitud, consistente en una cuneta de hormigón armado, de sección trapecial, con una base de 1 m, y un calado total de 1 m también.
- 2.º tramo, consistente en un tubo de hormigón armado de 1.000 mm de diámetro y 2,90 m de longitud, que conecta con una arqueta de hormigón armado de 5,30 m de altura y 2,20 m x 2,20 m de base.
- 3.º tramo, desde la arqueta anterior, coincidiendo con un cambio de dirección del trazado en planta y alzado, está constituido por un tubo de 1.200 mm de longitud y 13,80 m de longitud. Este tramo acaba en otra arqueta que coincide con otro cambio de trazado en planta y alzado.
- 4.º tramo, desde la arqueta anterior, está constituido por un tubo de 1.200 mm de diámetro y una longitud de 6,45 m.

3. Propietarios afectados.  
Término municipal de Jubrique.

POL.	PARC.	PROPIETARIOS	SUPERFICIE (m2)		
			OC. TEMP.	SERV.	EXPROP.
12	22	RUIZ MORIANA, LUIS JAVIER	150,65	221,28	145,68
		RUIZ MORIANA, OSCAR ANTONIO			
		RUIZ MORIANA, LUIS DIEGO			
12	34	IBORRA RUIZ, MIGUEL	21,87	0,65	-
12	39	IBORRA IBORRA, FRANCISCA	55,72	1,77	19,00
12	40	RUIZ IBORRA, DIEGO	8,87	3,10	1,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Jubrique o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, núm. 2, 3.ª planta, 29006 (Málaga), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Málaga, 30 de mayo de 2006.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.